DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.231 | Martes 19 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2116474

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 19 DE ABRIL DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	817,70	1,0000
CORONA CHECA	36,10	22,6493
CORONA DANESA	118,56	6,8972
CORONA NORUEGA	92,35	8,8546
CORONA SUECA	85,26	9,5910
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	222,69	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	601,34	1,3598
DÓLAR CANADIENSE	648,20	1,2615
DÓLAR DE SINGAPUR	600,50	1,3617
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,97	1,4868
EURO	881,81	0,9273
FRANCO SUIZO	866,02	0,9442
LIBRA ESTERLINA	1063,88	0,7686
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	252,60	3,2371
RINGGIT MALAYO	192,38	4,2505
RIYAL CATARÍ	224,10	3,6488
RIYAL SAUDÍ	218,05	3,7500
WON COREANO	0,66	1233,7700
YEN JAPONÉS	6,44	126,9100
YUAN	128,18	6,3794
ZLOTY POLACO	190,97	4,2819
DEG	1116,77	0,7322

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 18 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl